

22 de septiembre de 2009

Encuesta Anual de Estructura Salarial 2007

Principales resultados

- La ganancia media anual por trabajador fue de 20.390,35 euros en el año 2007, lo que supone un crecimiento del 3,6% respecto al año 2006.
- La ganancia media anual femenina (que fue de 16.943,89 euros en 2007) supuso el 74,4% de la masculina (22.780,29 euros). Esta diferencia se reduce si se consideran situaciones similares respecto a variables como ocupación, tipo de jornada o contrato, entre otras.
- La Comunidad de Madrid, con 24.242,08 euros anuales por trabajador, fue la comunidad autónoma que presentó el salario medio anual más alto. Extremadura, con 16.298,30 euros, tuvo el más bajo.
- Mientras la actividad económica con un mayor salario fue la Intermediación financiera (38.870,30 euros), los asalariados de la Hostelería obtuvieron el salario menor (14.000,12).
- Los directores de empresas de más de 10 trabajadores constituyeron el colectivo de ocupación con un salario más elevado: 61.660,60 euros, tres veces el salario medio.
- En 2007, los trabajadores con un contrato de duración determinada tuvieron una ganancia media anual inferior en un 31,4% al de los empleados con contratos indefinidos.

Ganancia bruta anual

La ganancia media anual por trabajador fue de 20.390,35 euros en el año 2007, lo que supone un incremento del 3,6% respecto a 2006. Dicha ganancia media anual fue de 22.780,29 euros para los hombres y de 16.943,89 euros para las mujeres.

Por tanto, la ganancia media anual femenina en el año 2007 fue el 74,4% de la masculina. Esta ratio era del 73,7% en el año 2006. Sin embargo, esta diferencia se reduce si se consideran situaciones similares respecto a variables tales como tipo de contrato, de jornada, ocupación, antigüedad, etc.

Una característica de las funciones de distribución salarial es que presentan muchos más trabajadores en los valores bajos que en los salarios más elevados. Este hecho da lugar a que **el salario medio sea superior tanto al salario mediano como al salario más frecuente**. Así, el salario mediano (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presentó un valor de 16.718,44 euros. El salario más frecuente ascendió a 14.503,61 euros.

La desigualdad de la distribución salarial entre hombres y mujeres es apreciable. Así, en el año 2007, el 20,2% de las mujeres tenían ingresos salariales menores o iguales que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), mientras que sólo el 7,0% de los hombres se encontraban en ese intervalo.

Si se tienen en cuenta salarios más elevados, el 16,7% de los hombres presentaron unos ingresos cuatro veces superiores al SMI, frente al 7,4% de las mujeres.

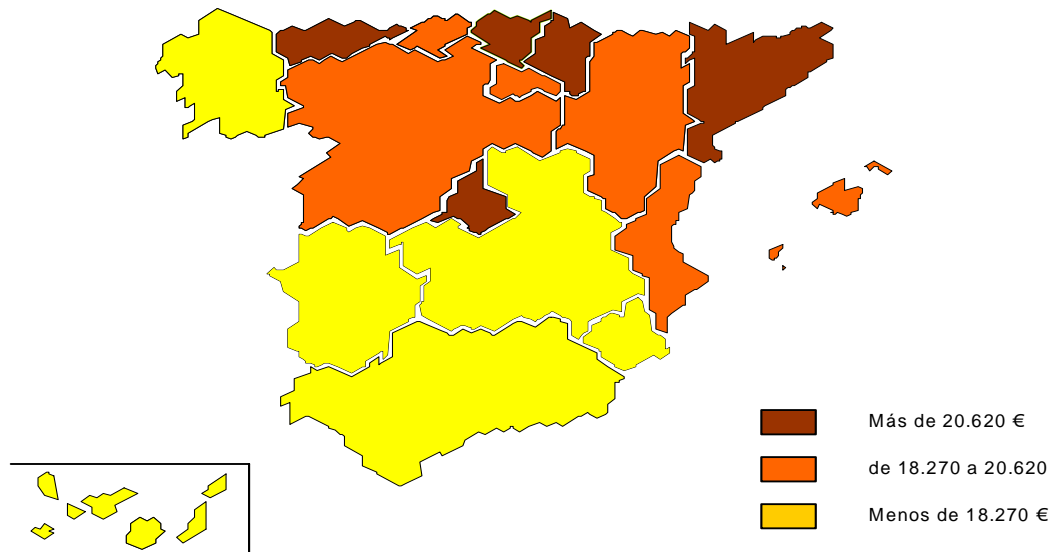
Estas diferencias se explican, entre otras razones, porque hay una mayor proporción de mujeres que de hombres trabajando a tiempo parcial, lo que da lugar a que sus ganancias anuales sean inferiores.

Salarios por comunidad autónoma

Los datos de ganancia media por comunidades autónomas confirman los resultados obtenidos por las encuestas tradicionales de costes. Así, **los salarios más elevados correspondieron en 2007 a Comunidad de Madrid (24.242,08 euros anuales por trabajador), País Vasco (23.892,65 euros) y Comunidad Foral de Navarra (22.219,46 euros)**. Estas tres comunidades, junto con Cataluña y el Principado de Asturias presentaron una ganancia media anual superior a la media nacional.

El resto de comunidades autónomas tuvo un salario medio inferior a la media nacional. Extremadura (16.298,30 euros), Región de Murcia (17.173,76 euros) y Canarias (17.189,07) presentaron los salarios más bajos.

Comparación del salario medio por comunidades autónomas



La diferencia salarial entre hombres y mujeres varía de unas a otras comunidades autónomas. La distinta estructura del empleo y la ocupación en cada una de ellas es el factor fundamental que explica tal variabilidad.

En casi todas las comunidades autónomas, el salario medio de las mujeres fue entre un 20% y un 30% inferior al salario medio de los hombres.

Las mayores divergencias de ganancias entre mujeres y hombres se produjeron en Principado de Asturias y en Aragón.

Principales resultados por comunidades autónomas

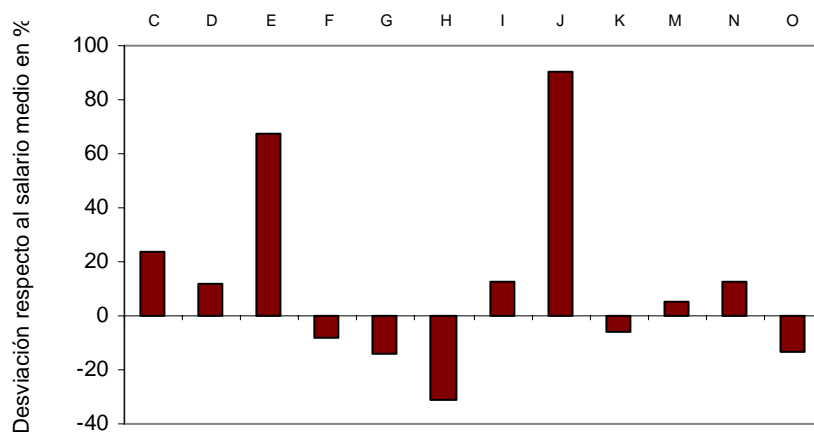
| | Salario bruto anual | | | Ratio Mujer/Hombre |
|------------------------------|---------------------|-----------|-----------|-----------------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | |
| TOTAL NACIONAL | 20.390,35 | 22.780,29 | 16.943,89 | 73,67 |
| Andalucía | 17.987,33 | 20.042,29 | 14.398,98 | 73,43 |
| Aragón | 20.015,81 | 22.771,23 | 15.694,24 | 67,61 |
| Asturias (Principado de) | 20.623,81 | 23.347,87 | 16.376,95 | 67,41 |
| Baleares (Illes) | 18.886,80 | 20.846,75 | 16.627,15 | 78,68 |
| Canarias | 17.189,07 | 18.196,14 | 15.721,06 | 84,63 |
| Cantabria | 18.697,63 | 21.049,99 | 14.915,34 | 70,21 |
| Castilla y León | 18.274,08 | 20.394,78 | 15.027,97 | 71,70 |
| Castilla-La Mancha | 17.908,64 | 19.350,01 | 15.095,11 | 80,25 |
| Cataluña | 21.998,10 | 25.109,98 | 18.136,60 | 70,73 |
| Comunitat Valenciana | 18.547,94 | 20.518,95 | 15.567,62 | 73,87 |
| Extremadura | 16.298,30 | 17.279,58 | 14.553,56 | 82,94 |
| Galicia | 17.603,45 | 19.511,30 | 15.007,78 | 74,88 |
| Madrid (Comunidad de) | 24.242,08 | 27.609,53 | 19.688,59 | 71,15 |
| Murcia (Región de) | 17.173,76 | 19.052,23 | 14.242,71 | 76,48 |
| Navarra (Comunidad Foral de) | 22.219,46 | 25.273,34 | 18.129,02 | 72,57 |
| País Vasco | 23.892,65 | 26.911,37 | 19.771,83 | 71,61 |
| Rioja (La) | 18.860,52 | 21.179,14 | 15.637,54 | 72,55 |

Salarios por sector de actividad económica

La Encuesta estima grandes diferencias salariales por actividad económica. Como se observa en el siguiente gráfico, **la actividad económica con mayor salario medio anual fue la Intermediación financiera (Sección J de la CNAE-93) con 38.870,30 euros** por trabajador al año en media, cifra un 90,6% superior a la media nacional. Le siguió la Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua (Sección E) con 34.100,97 euros, un 67,2% más que el salario medio.

Por el contrario la Hostelería (Sección H) y el Comercio y Reparación (Sección G) tuvieron el menor salario medio anual, con 14.000,12 y 17.473,77 euros, respectivamente. Estas cifras fueron un 31,3% y un 14,3% inferiores a la media, respectivamente.

Comparación del salario medio anual por Secciones de la CNAE-93



* La denominación de las Secciones CNAE-93 figura en el Anexo Metodológico de esta Nota de Prensa

En cuanto a las desigualdades salariales por sexo y actividad económica hay que señalar que se mantiene con ligeras diferencias el ranking de actividades en cada sexo. Así, la Intermediación financiera fue la actividad con salario más alto, tanto para los hombres como para las mujeres, y la Hostelería la que tuvo los salarios más bajos.

Analizando las diferencias salariales para cada actividad económica, se comprueba que las mujeres tuvieron un salario inferior al de los varones en todas ellas.

La Educación (Sección M) fue la actividad en la que las diferencias son menos acentuadas. En Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales (Sección O) se produjo la mayor divergencia entre los salarios de las mujeres y los hombres.

Salarios por ocupación

La ocupación es una de las variables que más influyen en el nivel salarial. En 2007 destacó la gran diferencia de ganancias registrada en el Grupo A de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (*Dirección de empresas de más de 10 trabajadores*) respecto al resto de ocupaciones. En concreto, fueron un 202,4% superiores al salario medio. El Grupo B (*Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados*) tuvo un salario superior en un 116,3% a la media.

Respecto al resto de ocupaciones, se sitúan muy por encima de la media aquellas asociadas a títulos universitarios y las de los técnicos y profesionales de apoyo (Grupos D, E y F). Los *trabajadores cualificados de las industrias extractivas, metálicas y de construcción de maquinaria* (Grupo N) también tuvieron salarios por encima de la media, aunque en menor medida.

Las demás ocupaciones tuvieron unas ganancias medias inferiores al promedio nacional, siendo las menos remuneradas las correspondientes a los *trabajadores no cualificados en los servicios excepto el transporte* (Grupo S).

Si se distingue por ocupación y sexo, el patrón anterior se repite. **Las ocupaciones con remuneraciones más altas fueron las mismas tanto para hombres como para mujeres**, y en el mismo orden.

Las ocupaciones con menores ganancias también fueron muy similares. Sin embargo, en el caso de los hombres el menor salario anual fue para los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes, mientras que las mujeres con remuneraciones inferiores fueron aquellas con una ocupación no cualificada en los servicios.

Atendiendo al incremento de la ganancia anual respecto al año 2006, las ocupaciones con mayor crecimiento fueron las del grupo D, *Profesiones asociadas a titulaciones de segundo y tercer ciclo universitario y afines* (6,9%), las del grupo E, *Profesiones asociadas a una titulación de primer ciclo universitario y afines* (6,6%) y las del grupo P, *Trabajadores cualificados de industrias de artes gráficas, textil y de la confección, de la elaboración de alimentos, ebanistas, artesanos y otros asimilados* (5,9%).

Por el contrario, las ocupaciones con el menor crecimiento fueron las del grupo L, *Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca* (1,2 %), las del grupo T, *Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes* (1,6%) y las del grupo A, *Dirección de las administraciones públicas y de empresas de 10 o más asalariados* 2,2%.

Como ocurría con las diferentes actividades económicas, las mujeres también tuvieron un salario inferior al de los hombres en todas las ocupaciones. Además, existen ocupaciones donde las mujeres tienen escasa representación, como son los asalariados con tareas de dirección (Grupos A y B), los *trabajadores de los servicios de protección y seguridad* (Grupo J) o los *trabajadores cualificados en general* (Grupos L, M, N y P) y los *conductores y operadores de maquinaria móvil* (Grupo R).

Ganancia media anual por ocupación (euros). Año 2007

| Grupo principal CNO-94 | Ambos sexos | | Mujeres (1) | | Hombres (2) | | 1/2 % |
|---------------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------|
| | Euros | Tasa ¹ | Euros | Tasa ¹ | Euros | Tasa ¹ | |
| Total | 20.390,35 | 3,6 | 16.943,89 | 4,3 | 22.780,29 | 3,3 | 74,4 |
| A | 61.660,60 | 2,2 | 44.690,37 | 4,3 | 67.525,38 | 3,0 | 66,2 |
| B | *44.109,64 | 2,8 | -- | -- | *50.960,49 | 3,6 | -- |
| D | 34.093,36 | 6,9 | 28.619,74 | 5,1 | 38.716,82 | 6,0 | 73,9 |
| E | 27.699,30 | 6,6 | 25.056,40 | 5,5 | 30.873,22 | 3,4 | 81,2 |
| F | 26.331,67 | 3,6 | 22.150,16 | 5,6 | 29.590,80 | 2,4 | 74,9 |
| G | 17.830,93 | 3,4 | 15.540,21 | 3,8 | 22.185,86 | 3,9 | 70,0 |
| H | 13.823,66 | 4,3 | 12.684,96 | 4,4 | 15.894,62 | 2,6 | 79,8 |
| J | 19.485,10 | 3,3 | -- | -- | 19.978,13 | 3,7 | -- |
| K | 13.758,66 | 4,6 | 12.722,98 | 5,6 | 16.508,15 | 6,8 | 77,1 |
| L | *15.837,14 | 1,2 | -- | -- | *16.690,14 | 5,2 | -- |
| M | 18.632,06 | 5,8 | *15.617,01 | 3,3 | 18.700,41 | 5,9 | 83,5 |
| N | 21.810,45 | 5,6 | *18.825,89 | 4,9 | 21.925,72 | 5,7 | 85,9 |
| P | 16.289,76 | 5,9 | 13.280,34 | 5,1 | 17.775,90 | 3,8 | 74,7 |
| Q | 19.979,81 | 4,6 | 14.918,02 | 6,0 | 21.881,47 | 5,9 | 68,2 |
| R | 18.442,34 | 4,6 | *14.448,75 | 5,7 | 18.575,97 | 4,7 | 77,8 |
| S | 11.981,17 | 4,8 | 10.608,63 | 4,5 | 15.177,83 | 6,8 | 69,9 |
| T | 14.521,42 | 1,6 | 12.334,30 | 3,9 | 14.917,57 | 1,7 | 82,7 |

¹ Respecto al año anterior

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: cuando la casilla esta marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra es poco significativa.

Nota: La denominación de las ocupaciones CNO-94 figura en el Anexo Metodológico de esta Nota de Prensa

Salarios por nacionalidad

Los trabajadores con nacionalidad española y los que pertenecen a la Unión Europea (excluida España) presentaron los salarios medios anuales más elevados (20.876,78 euros para los nacionales y 17.137,2 euros para la UE) en el año 2007. Hay que señalar que a partir de este año dos países europeos, Bulgaria y Rumanía, con importancia en el mercado laboral español, han entrado a formar parte de la Unión Europea dando lugar a un descenso considerable en el salario medio de este grupo comparado con el año 2006 y a que el grupo de asalariados pertenecientes al resto de Europa no sea cuantitativamente significativo.

Ganancia media anual por nacionalidad (euros)

| | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Todas las nacionalidades | 20.390,35 | 22.780,29 | 16.943,89 |
| España | 20.876,78 | 23.399,18 | 17.292,10 |
| UE sin España | 17.137,20 | 18.556,01 | 14.920,23 |
| Resto Europa | *12.630,75 | *14.963,36 | *10.378,35 |
| América Latina | 13.494,34 | 15.246,14 | 11.403,09 |
| Resto del Mundo | 14.140,90 | 14.918,19 | *10.609,76 |

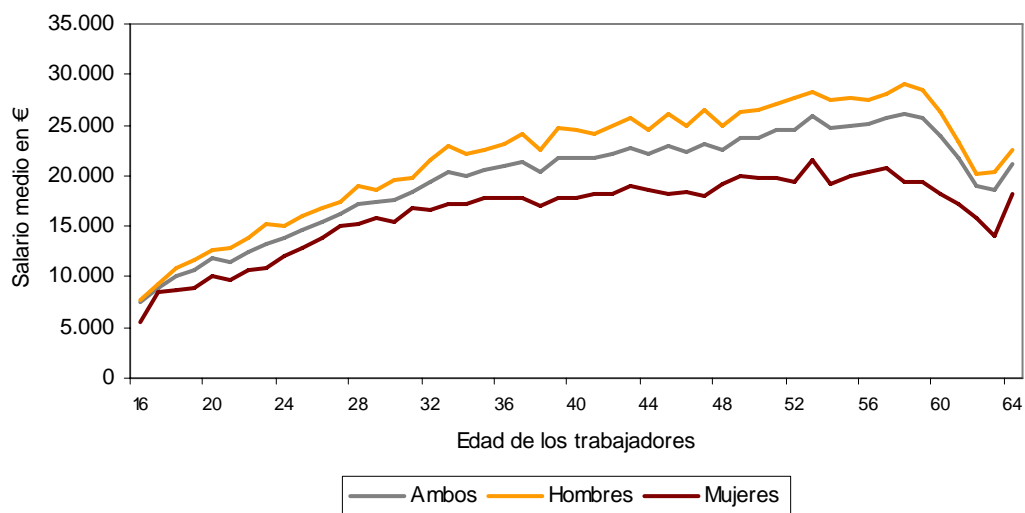
TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: cuando la casilla esta marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra es poco significativa.

Salarios por edad

Existe una relación positiva entre la edad de los trabajadores y el nivel salarial. Así, los de mayor edad, los que tienen mayor antigüedad y los de mayor experiencia en el puesto de trabajo perciben remuneraciones más elevadas. El salario medio anual en 2007 para trabajadores entre 25 y 34 años fue de 17.879,11 euros, mientras que para los trabajadores de más de 55 años alcanzó los 23.814,81 euros. No obstante, en las edades inferiores (menos de 25 años) y superiores (más de 55) la muestra de la encuesta es reducida, por lo que la significatividad de sus resultados es menor.

Cabe destacar que las diferencias salariales por sexo son mayores según la edad de los trabajadores. Esto se explica en gran medida por la mejor cualificación (ocupación, estudios, ...) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.

Salario anual por edad en años cumplidos por sexo



Salarios por tipo de jornada

El tipo de jornada es una de las variables más influyentes a la hora de analizar el nivel salarial. En el año 2007, el nivel del salario medio anual en la jornada a tiempo completo fue superior en más de dos veces a la ganancia media anual a tiempo parcial.

Si se consideran las diferencias salariales por tipo de jornada, se observa que la desigualdad entre hombres y mujeres disminuye notablemente al tener en cuenta esta variable.

Ganancia media anual por tipo de jornada (euros)

| | Ambos sexos | | Hombres | | Mujeres | |
|-----------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | Euros | Tasa ¹ | Euros | Tasa ¹ | Euros | Tasa ¹ |
| TOTAL | 20.390,35 | 3,6 | 22.780,29 | 3,3 | 16.943,89 | 4,3 |
| Tiempo completo | 22.176,45 | 2,0 | 23.655,28 | 2,5 | 19.518,58 | 1,6 |
| Tiempo parcial | 9.665,37 | 2,6 | 10.649,51 | 2,9 | 9.285,90 | 2,6 |

¹ Respecto al año anterior

Salarios por tipo de contrato

Para poder establecer comparaciones entre trabajadores con contrato indefinido y de duración determinada se ha ajustado el salario de los trabajadores que no permanecieron todo el año en el centro de trabajo y se les ha asignado un salario anual equivalente al que hubieran recibido de haber estado trabajando todo el año en las mismas condiciones.

Con este ajuste, en el año 2007 **los trabajadores con contrato de duración determinada tuvieron un salario medio anual inferior en un 26,2% al salario medio mientras que los contratos indefinidos fueron un 7,6% superiores a dicho salario.**

Por sexo, los hombres con contrato de duración indefinida tuvieron un salario un 22,4% superior al salario medio anual, mientras que el salario de los que tuvieron un contrato de duración determinada fue un 21,1% inferior a la media. En las mujeres, el salario siempre fue inferior a la media nacional, destacando el caso de las que tuvieron un contrato de duración determinada, para quienes la diferencia respecto al salario medio anual fue del 35,1%.

Ganancia media anual por tipo de contrato (euros)

| | Ambos sexos | | Hombres | | Mujeres | |
|----------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | Euros | Tasa ¹ | Euros | Tasa ¹ | Euros | Tasa ¹ |
| TOTAL | 20.390,35 | 3,6 | 22.780,29 | 3,3 | 16.943,89 | 4,3 |
| Duración indefinida | 21.949,66 | 1,2 | 24.953,34 | 0,7 | 17.867,41 | 2,6 |
| Duración determinada | 15.053,67 | 2,9 | 16.083,61 | 2,9 | 13.224,15 | 1,7 |

¹ Respecto al año anterior

Anexo metodológico

Descripción de las Secciones de actividad de la CNAE-93

- C. Industrias extractivas
- D. Industria manufacturera
- E. Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua
- F. Construcción
- G. Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico
- H. Hostelería
- I. Transporte, almacenamiento y comunicaciones
- J. Intermediación financiera
- K. Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales
- M. Educación
- N. Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales
- O. Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales

Descripción Grupos principales de la Clasificación Nacional de Ocupaciones 1994 (CNO-94)

- A. Dirección de las administraciones públicas y de empresas de 10 o más asalariados
- B. Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados
- D. Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario y afines
- E. Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitario y afines
- F. Técnicos y profesionales de apoyo
- G. Empleados de tipo administrativo
- H. Trabajadores de los servicios de restauración y de servicios personales
- J. Trabajadores de los servicios de protección y seguridad
- K. Dependientes de comercio y asimilados
- L. Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca
- M. Trabajadores cualificados de la construcción, excepto los operadores de maquinaria
- N. Trabajadores cualificados de las industrias extractivas, de la metalurgia, la construcción de maquinaria y asimilados
- P. Trabajadores cualificados de industrias de artes gráficas, textil y de la confección, de la elaboración de alimentos, ebanistas, artesanos y otros asimilados
- Q. Operadores de instalaciones industriales, de maquinaria fija; montadores y ensambladores
- R. Conductores y operadores de maquinaria móvil
- S. Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)
- T. Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes

El objetivo fundamental de la Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES) es la obtención de estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo, secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93) y ocupaciones a un dígito de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-94).

La información se obtiene de la explotación conjunta del Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social (SS) y de las declaraciones del Modelo 190: Resumen anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta del IRPF de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y de la Hacienda Foral de Navarra, junto con las variables ocupación y tiempo de trabajo provenientes de la encuesta anexa a la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del INE.

En este sentido, la colaboración de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de la Hacienda Foral y del Instituto de Estadística de Navarra ha sido fundamental en esta operación estadística.

El procedimiento seguido ha sido el siguiente. Junto con el envío de los cuestionarios de la ETCL correspondientes a tres meses determinados se incluye un cuestionario anexo con la muestra de trabajadores seleccionados, identificados por su número de Seguridad Social. Este cuestionario contiene solamente las preguntas sobre ocupación, excepto en el País Vasco en donde también se incluyen las variables salariales.

A partir de la información anterior, proveniente de la Seguridad Social y del INE, se confecciona un fichero que se envía a la AEAT y al Instituto de Estadística de Navarra. Este fichero se cruza con el procedente de las declaraciones del modelo 190, añadiendo a cada registro (trabajador) las percepciones recibidas.

La AEAT y la Hacienda Foral de Navarra elaboran las tablas de resultados siguiendo la metodología diseñada a partir del fichero final construido.

El ámbito poblacional de la EAES está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena. Se incluyen todas las unidades (cuentas de cotización) independientemente de su tamaño. Se excluye a los presidentes, miembros de consejos de administración y, en general, a todo aquel personal cuya remuneración no sea principalmente en forma de salario sino de comisiones o beneficios.

Abarca todo el territorio nacional. El diseño permite ofrecer resultados por comunidades autónomas para las principales variables.

La cobertura sectorial se extiende a la industria, la construcción, y los servicios excepto la Administración Pública y el Servicio Doméstico. En conjunto se abarcan las secciones C a la O (excepto la L) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-93.

Conceptos salariales

Todos los conceptos salariales se recogen en valores brutos, es decir, antes de practicar retenciones a cuenta del IRPF o contribuciones a la Seguridad Social por parte del trabajador.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine

Encuesta Anual de Estructura Salarial Año 2007

Anexo estadístico

1. Ganancia media anual por actividad económica (euros)

| | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|--|-------------|-----------|------------|
| TOTAL | 20.390,35 | 22.780,29 | 16.943,89 |
| C. Industrias extractivas | 25.189,96 | 25.635,72 | *20.062,69 |
| D. Industria manufacturera | 22.757,14 | 24.420,39 | 18.019,16 |
| E. Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua | 34.100,97 | 35.501,64 | 28.077,45 |
| F. Construcción | 18.693,17 | 18.922,38 | 16.580,27 |
| G. Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico | 17.473,77 | 20.516,88 | 14.168,55 |
| H. Hostelería | 14.000,12 | 15.890,51 | 12.288,28 |
| I. Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 22.903,37 | 23.753,02 | 20.423,38 |
| J. Intermediación financiera | 38.870,30 | 44.541,72 | 31.585,50 |
| K. Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales | 19.191,79 | 23.634,25 | 15.224,14 |
| M. Educación | 21.470,90 | 22.787,21 | 20.807,25 |
| N. Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales | 22.971,16 | 30.412,61 | 20.415,95 |
| O. Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales | 17.618,97 | 21.879,44 | 14.027,42 |

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: Cuando la casilla está marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

Encuesta Anual de Estructura Salarial

Año 2007

Anexo estadístico

Tabla 2. Ganancia media anual por tipo de contrato (euros)

| | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|----------------------|-------------|-----------|-----------|
| TOTAL | 20.390,35 | 22.780,29 | 16.943,89 |
| Duración indefinida | 21.949,66 | 24.953,34 | 17.867,41 |
| Duración determinada | 15.053,67 | 16.083,61 | 13.224,15 |

Encuesta Anual de Estructura Salarial Año 2007

Anexo estadístico

Tabla 3. Ganancia media anual por grupos principales de ocupación (euros)

| | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|--|-------------|------------|------------|
| TOTAL | 20,390.35 | 22,780.29 | 16,943.89 |
| A. Dirección de las Administraciones Públicas y de empresas de 10 ó más asalariados | 61,660.60 | 67,525.38 | 44,690.37 |
| B. Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados | *44.109,64 | *50.960,49 | -- |
| D. Profesiones asociadas a titulaciones de 2º Y 3er ciclo universitario y afines | 34,093.36 | 38,716.82 | 28,619.74 |
| E. Profesiones asociadas a una titulación de 1er ciclo universitario y afines | 27,699.30 | 30,873.22 | 25,056.40 |
| F. Técnicos profesionales de apoyo | 26,331.67 | 29,590.80 | 22,150.16 |
| G. Empleados de tipo administrativo | 17,830.93 | 22,185.86 | 15,540.21 |
| H. Trabajadores de los servicios de restauración y de servicios personales | 13,823.66 | 15,894.62 | 12,684.96 |
| J. Trabajadores de los servicios de protección y seguridad | 19,485.10 | 19,978.13 | -- |
| K. Dependientes de comercio y asimilados | 13,758.66 | 16,508.15 | 12,722.98 |
| L. Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca | *15.837,14 | *16.690,14 | -- |
| M. Trabajadores cualificados de la construcción excepto los operadores de maquinaria | 18,632.06 | 18,700.41 | *15.617,01 |
| N. Trabajadores cualificados de las industrias extractivas, de la metalurgia, la constru | 21,810.45 | 21,925.72 | *18.825,89 |
| P. Trabajadores cualificados de industrias de artes gráficas, textil y de la confección, de la elaboración de alimentos, ebanistas, artesanos y otros asimilados | 16,289.76 | 17,775.90 | 13,280.34 |
| Q. Operadores de instalaciones industriales, de maquinaria fija; montadores y ensambladores | 19,979.81 | 21,881.47 | 14,918.02 |
| R. Conductores y operadores de maquinaria móvil | 18,442.34 | 18,575.97 | *14.448,75 |
| S. Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes) | 11,981.17 | 15,177.83 | 10,608.63 |
| T. Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes | 14,521.42 | 14,917.57 | 12,334.30 |

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: en la tabla aparecen casillas marcadas y otras en las que el dato ha sido omitido, figurando en su lugar "--". Cuando la casilla esta marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra es poco significativa. Si el número de observaciones muestrales es inferior a 100 no se facilita el dato correspondiente, figurando en ese caso "--".

Encuesta Anual de Estructura Salarial Año 2007

Anexo estadístico

Tabla 4. Ganancia media anual por comunidad autónoma (euros)

| | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|------------------------------|-------------|-----------|-----------|
| TOTAL | 20.390,35 | 22.780,29 | 16.943,89 |
| Andalucía | 17.987,33 | 20.042,29 | 14.398,98 |
| Aragón | 20.015,81 | 22.771,23 | 15.694,24 |
| Asturias (Principado de) | 20.623,81 | 23.347,87 | 16.376,95 |
| Baleares (Illes) | 18.886,80 | 20.846,75 | 16.627,15 |
| Canarias | 17.189,07 | 18.196,14 | 15.721,06 |
| Cantabria | 18.697,63 | 21.049,99 | 14.915,34 |
| Castilla y León | 18.274,08 | 20.394,78 | 15.027,97 |
| Castilla-La Mancha | 17.908,64 | 19.350,01 | 15.095,11 |
| Cataluña | 21.998,10 | 25.109,98 | 18.136,60 |
| Comunitat Valenciana | 18.547,94 | 20.518,95 | 15.567,62 |
| Extremadura | 16.298,30 | 17.279,58 | 14.553,56 |
| Galicia | 17.603,45 | 19.511,30 | 15.007,78 |
| Madrid (Comunidad de) | 24.242,08 | 27.609,53 | 19.688,59 |
| Murcia (Región de) | 17.173,76 | 19.052,23 | 14.242,71 |
| Navarra (Comunidad Foral de) | 22.219,46 | 25.273,34 | 18.129,02 |
| País Vasco | 23.892,65 | 26.911,37 | 19.771,83 |
| Rioja (La) | 18.860,52 | 21.179,14 | 15.637,54 |

Encuesta Anual de Estructura Salarial Año 2007

Anexo estadístico

Tabla 5. Ganancia media anual por grupos de edad (euros)

| | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|------------------|-------------|------------|------------|
| TOTAL | 20.390,35 | 22.780,29 | 16.943,89 |
| Menos de 20 años | 10.326,63 | 11.080,57 | *8.887,63 |
| De 20 a 24 años | 12.758,98 | 14.169,75 | 10.856,79 |
| De 25 a 29 años | 16.320,98 | 17.670,28 | 14.714,88 |
| De 30 a 34 años | 19.134,37 | 21.184,12 | 16.605,26 |
| De 35 a 39 años | 20.963,88 | 23.427,16 | 17.631,34 |
| De 40 a 44 años | 22.131,07 | 24.723,58 | 18.339,61 |
| De 45 a 49 años | 22.953,53 | 25.763,94 | 18.692,79 |
| De 50 a 54 años | 24.640,36 | 27.387,44 | 19.956,80 |
| De 55 a 59 años | 25.468,86 | 28.127,25 | 19.964,84 |
| De 60 a 64 años | 21.047,36 | 22.748,12 | 16.692,72 |
| 65 y más años | 21.527,30 | *25.720,48 | *14.928,35 |

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: Cuando la casilla esta marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

Encuesta Anual de Estructura Salarial Año 2007

Anexo estadístico

Tabla 6. Ganancia media anual por nacionalidad (euros)

| | Ambos sexos | Hombres | Mujeres |
|-------------------|-------------|------------|------------|
| TOTAL | 20.390,35 | 22.780,29 | 16.943,89 |
| España | 20.876,78 | 23.399,18 | 17.292,10 |
| UE sin España(27) | 17.137,20 | 18.556,01 | 14.920,23 |
| Resto Europa | *12.630,75 | *14.963,36 | *10.378,35 |
| América Latina | 13.494,34 | 15.246,14 | 11.403,09 |
| Resto del Mundo | 14.140,90 | 14.918,19 | *10.609,76 |

TAMAÑO MUESTRAL DE LAS CELDAS: Cuando la casilla esta marcada con un asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.